



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°025-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:00 a.m.; del día 18 de diciembre de 2023, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión la cual es dirigida por el señor alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera quien se encuentra enlazado de forma virtual por vía Google Hangouts Meet.

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor de la dispensa y la aprobación del acta de la sesión anterior previa lectura de esta.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo. El secretario general da cuenta del punto de agenda siendo el SANEAMIENTO DE PREDIOS MATERIA DE LAS MESAS DE TRABAJO CON SUNARP, el cual tiene como sustento los documentos siguientes:

- Informe Legal N°17-2023 -MDR/JOGAJ, de fecha 15 de diciembre suscrito por el abogado Percy Jorge Requejo Gálvez, dirigido al Abog. Marco Augusto Ramírez Requejo, en su condición de secretario general cuyo asunto es el Saneamiento de predios a favor de la Municipalidad Distrital de Reque, el cual concluye que esta oficina de Asesoría Legal es de opinión hacer suyo el Informe N° 359-2023-MDR-GDTI-PUOPC- CATASTRO, de la Arq. Mirtha Milagros Ponce Alvarado, Especialista Catastro y se eleve a Sesión de Concejo Municipal, para trámite y evaluación y aprobar la primera inscripción de dominio con Acuerdo de Concejo Municipal.
- Informe N°681-2023-MDR-GDTI, de fecha 13 de diciembre del 2023 dirigido al Abog. Percy Jorge Requejo Gálvez cuyo asunto es conocimiento y acciones pertinentes con referencia al Informe N°359-2023-MDR-GDTI-PUOPC- CATASTRO dirigido por el Ing. Raúl Alfonso Latorraca Ríos, en el cual concluye que se deberá de aprobar por sesión de concejo, la inscripción primera de dominio de los predios correspondientes a la infraestructura de EBAR en el sector la Clake con un área de 320.00m² y PTAR en el sector el Potrero con un área de 2,400.00 m² cuyas características técnicas se describen en la documentación adjunta.
- Informe N°359-2023-MDR-GDTI-PUOPC-CATASTRO, de fecha 12 de diciembre del 2023, dirigido al Ingeniero Raúl Alfonso Latorraca Ríos, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura cuyo asunto sobre saneamiento de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE SANEAMIENTO DE PREDIOS Y SUSTENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
COMISIÓN DE SANEAMIENTO DE PREDIOS Y SUSTENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE SANEAMIENTO DE PREDIOS Y SUSTENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA



predios a favor de la MDR, el cual concluye que se deberá aprobar por sesión de consejo, la inscripción primera de dominio de los predios correspondientes a la infraestructura de EBAR en el sector La Clake con un área de 320.00 m² y PTAR en el sector Potrero de un área de 2,400.00 m², cuyas características técnicas se describen en la documentación técnica adjunta. Coordinar con los poseedores directos de los terrenos anteriormente mencionados para la formalización de la donación a favor de la MDR acorde a directiva municipal aprobada, para que pueda ser indicado en el acuerdo de consejo que se requiere. Coordinar con los propietarios registrales de las P.E.N°11239753 a favor de Leoncio Cusma Gálvez, P.E. N°02253138 a favor de Marco Enrique Diaz Eneque y P.E.N°02253121 a favor de Sixto Perales Huancaruna, para continuar con los procesos de donación e independización de predio. Solicitando traslado administrativo al área de asesoría legal para las acciones correspondientes acorde a sus funciones, del mismo modo a Alcaldía para conocimiento y acciones pertinentes. Asimismo, se adjunta documentación técnica de los 07 predios propuestos para el proyecto de inversión pública.

Asimismo, se da cuenta, que se invitó al asesor legal de la Municipalidad Distrital de Reque y a la responsable de catastro Arq. Mirtha Milagros Ponce Alvarado al desarrollo de la presente a razón de que expliquen los documentos antes mencionados habiéndose realizado dicho hecho existe una observación por parte del concejo municipal en cuanto que lo expuesto oralmente en la presente sesión, no se encuentra plasmado formalmente en los informes de las áreas respectivas, por tal motivo se emplazó a dichos servidores amplíen sus informes, en tal sentido se realiza la votación y de forma **UNANIME** se determina que estos documentos no pasen a la estación de orden del día.

➤ III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

1.- INFORMES.

- El regidor Hugo Campos, no tiene informes ni pedidos.
- La regidora Vielka Tello Esquivel, no tiene informes, pero si tiene un pedido por lo que solicita se programe anticipadamente por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico una reunión a efectos de programar las actividades de los Juegos de Verano 2024, sugiriendo como fecha el 22 de diciembre a horas 8:00 a.m.
- El Regidor Félix Cardoza, no tiene informes ni pedidos.
- La regidora Ysabel Rodríguez, no tiene informes ni pedidos.
- La regidora Carol Galindo, no tiene informes ni pedidos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Antonio Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vielka Arriaga Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arceña Galindo Roca
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Blasquez Carrizosa
SECRETARÍA GENERAL

- El secretario general pide el uso de la palabra al concejo la cual le es cedida e informa que no habiendo más que informar ni pedir por parte del concejo y al existir pedidos se debe pasar a la siguiente estación.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia de este en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día, llegando a los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Se debate el pedido de la regidora Vielka Tello Esquives y por **UNANIMIDAD** el Concejo Municipal, lo **APRUEBA**.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 10:45 a.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquives
 COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Felix Cardoza Martinez
 COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
 COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Hugo Baldeomar Cumpus Requejo
 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURÍDICOS Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Lic. Carol Azucena Galindo Baca
 COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE